

RESPONSABILIDAD SOCIAL: EJE DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

ALMA HERRERA M. *

Introducción

En los próximos quince años, las primeras universidades latinoamericanas y caribeñas cumplirán 500 años de haberse fundado; y en la próxima década, conmemorarán un siglo de haber declarado a la Autonomía como el principio fundamental de su quehacer. En este marco, y frente a los impresionantes desafíos que nos impone un inicio de siglo caracterizado por su complejidad e incertidumbre, es necesario mantener los balances acerca de la pertinencia de instituciones centenarias, que al paso del tiempo, se han constituido como uno de los centros más importantes de nuestra cultura.

Cada uno de los siglos vividos reafirmó nuestra esencia, pero las circunstancias que las universidades latinoamericanas y caribeñas han enfrentado propiciaron también la transformación de perfiles, misiones y prioridades institucionales. Por ejemplo, las universidades coloniales transformaron sus fines tres siglos más tarde cuando en la región se generaron movimientos de independencia que propiciaron la necesidad de fortalecer los nacientes proyectos de nacionales.

Más adelante, al inicio del siglo XX, la autonomía garantizó un amplio margen de maniobra para definir los marcos normativos, las formas de gobierno, las es-

structuras institucionales, y los mecanismos de incorporación, permanencia y egreso de estudiantes, entre otros aspectos; pero también para determinar, las prioridades de financiamiento, los procesos de gestión y el carácter que asumirían las funciones sustantivas de la universidad. La defensa de la soberanía fue uno de los baluartes que acompañaron el carácter crítico de la universidad pública en prácticamente, todos los países de la región.

En este entorno, las primeras décadas del siglo pasado se caracterizaron por una educación superior que en términos generales, se revitalizó con el impulso de procesos de democratización en la elección de las autoridades universitarias y en el desarrollo de novedosos esquemas de co-gobierno; ello con un claro sentido de la importancia que tiene definir autónomamente, con independencia del Estado, la vida interna y el carácter de su vinculación con la sociedad.

Este contexto también favoreció la convicción de que la razón de ser de la universidad pública era su vocación hacia la solución de los problemas sociales, económicos y políticos de los países, y que su instrumento institucional, tendría que ser en consecuencia, la extensión, asumida como la tercera de sus funciones

sustantivas, y en cuyo eje tendrían que articularse todos los esfuerzos dirigidos a estimular el trabajo académico con los sectores pobres y marginados de todo bienestar social (véase por ejemplo, el servicio social, la investigación epidemiológica, la atención primaria en salud, las prácticas comunitarias y los programas de intervención en zonas marginadas).

El siglo XX también fue testigo de la creación de proyectos sociales de largo alcance para América Latina; los más significativos tuvieron que ver con el antagonismo entre la utopía del libre mercado y aquella que fincaba el porvenir en la distribución equitativa de la riqueza.

Cabe destacar que independientemente del tipo de gobierno ejercido en los diversos países de la región (fascistas o democráticos con todos sus claroscuros), en las últimas décadas del siglo pasado fue evidente el desgaste de políticas educativas que no pudieron resolver el efecto acumulado de la masificación de las universidades públicas junto con el impacto provocado por las dictaduras militares de la década de los 70, la crisis económica de los 80, y el regreso del neoliberalismo como política económica de los 90; y la restricción financiera que obligó a las universidades a adoptar el modelo alentado por los organismos multilaterales de crédito con argumentos ligados a la rentabilidad económica.

En las últimas décadas del siglo pasado, particularmente en las regiones más desarrolladas del mundo, se fue consolidando un nuevo cambio en la educación superior motivado, sobre todo, por la constatación de que el conocimiento es la más importante fuerza productiva del siglo XXI, cuyo valor económico se traduce en millardos y cuyo valor social se concreta en un alto grado de desarrollo humano sostenible.

En América Latina y el Caribe, de manera muy general, el cambio en el perfil de las universidades públicas no ha obedecido a claros proyectos de país o regionales que expliciten el papel del conocimiento en el desarrollo social; por el contrario, ha sido resultado de la convergencia de cuatro factores (Herrera 2002):

1. La presión internacional determinada por el impacto de la globalización y los acuerdos comerciales que extendieron su influencia a la educación superior.
2. La aplicación de políticas públicas de educación superior que reflejaron una enorme receptividad a las recomendaciones de los organismos crediticios multilaterales (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) distantes de la reflexión acerca de la naturaleza de la educación.
3. El saldo negativo que dejó la década de los ochenta con indicadores que reflejaban la baja eficiencia y calidad del sistema educativo en su conjunto.
4. La revolución científico-tecnológica, en particular el acelerado desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, que propició, tanto el acercamiento y velocidad en la comunicación, como el diseño de modalidades alternativas de aprendizaje basadas en el uso extensivo e intensivo de tales tecnologías.

El alcance, magnitud y profundidad de cada uno de los cambios producidos reflejó la voluntad política de los actores y el grado de vulnerabilidad de las instituciones hacia políticas de sobrevivencia que impusieron prioridades a cambio de financiamientos; el resultado a casi tres décadas de que inició este cambio, fue un sistema de educación superior asimétrico, heterogéneo y preocupado más por comprender con eficiencia las nuevas reglas de mercado que a impulsar proyectos vinculados al mejoramiento del desarrollo humano y social, que además, no aportan ganancias económicas inmediatas.

Los principales cambios observados fueron los siguientes (Herrera, 2002):

- A. Políticas gubernamentales:** descentralización y regionalización; acreditación institucional; mecanismos de rendición de cuentas; control de acceso y permanencia de la matrícula.
- B. Políticas financieras:** diversificación de fuentes complementarias; correspondencia con las tendencias internacionales; vinculación con el entorno productivo transnacional; reorientación de la extensión universitaria como una fuente complementaria de financiamiento.

C. Reformas normativas o legislativas: modificaciones al marco legal, particularmente en las leyes orgánicas y ajuste del sistema de seguridad social (jubilaciones).

D. Modificación en los modelos de gestión: modernización y flexibilidad académico-administrativa; planeación estratégica y a largo plazo; sistemas digitales centralizados de información evaluados con normas internacionales (ISO 9000).

E. Cambios en el curriculum e innovaciones en los procesos educativos: flexibilidad curricular; nueva oferta de programas académicos; desarrollo de programas a distancia empleando tecnologías de información y comunicación; incorporación de programas de tutoría en todos los niveles; introducción y desarrollo de competencias profesionales académicas, programas de cooperación y movilidad con universidades nacionales y extranjeras; crecimiento de la matrícula en el posgrado.

F. Modificación del perfil del personal académico: profesionalización por medio de estudios de posgrado; desarrollo y consolidación de cuerpos académicos; evaluación de la productividad; deshomologación salarial; estratificación de la planta docente; controles para asegurar calidad.

Es tiempo de participar en la definición del tipo de universidad que debemos construir para el siglo XXI y las preguntas son ¿Qué deberá hacer la universidad para que la cultura se constituya en el paradigma del siglo XXI? y ¿Qué deberá hacer la universidad para insertarse críticamente en la globalidad sin convertirse en pieza clave del modelo de mercado, que tiene como prioridad la mercantilización del conocimiento?



Para responder estas preguntas las universidades tendrán que llevar a cabo profundas reformas académicas que tienen que ir acompañadas del desarrollo de nuevos modelos de gobierno, administración y organización; así como de innovaciones que articulen orgánicamente a diversos sectores universitarios y extra-universitarios en la respuesta decidida para atender las prioridades de desarrollo humano y social de la región.

Sin exagerar se puede afirmar que, en el actual momento de transición, estamos avanzando hacia un modelo de universidad pública que al establecer nuevas sinergias con gobiernos, poderes legislativos, organizaciones no gubernamentales y empresas nacionales, pueda co-participar en la transformación de la sociedad latinoamericana y caribeña; y que impulse un proyecto educativo que se constituya como la fuerza motriz que impulse el crecimiento económico y el desarrollo humano sostenible, donde el aprendizaje y la innovación sean procesos que reconstituyan el tejido social.

En este sentido, el eje de transformación de la universidad latinoamericana y caribeña tendrá que ser la Responsabilidad Social (RSU) expresada en el diseño de alternativas dirigidas a garantizar la inclusión social y el mejoramiento del bienestar genérico de la región; pero, teniendo como plataforma la capacidad autónoma de las instituciones de educación superior para definir sus políticas y prioridades; así como sus principios y sus fines fundamentales. Este carácter de la RSU determina que el contenido específico del proyecto institucional sea definido

en función del contexto concreto en que se inserta una institución educativa y en el marco de problemáticas complejas delimitadas histórica y socialmente.

I. La Globalización en el contexto de transición

El siglo XXI se caracteriza por la presencia de un importante conjunto de condiciones emergentes que, de acuerdo a Hollinshead (2007), provocan una discontinuidad multidimensional de tal magnitud, que sólo se observa cada 500 años y abarca los ámbitos económico, social, tecnológico, natural y cultural.

La discontinuidad multidimensional del siglo XXI se presenta en un entorno de acelerado ensanchamiento de la desigualdad, que se agudiza con la globalización neoliberal,¹ cuya dinámica favorece un círculo vicioso que beneficia a los que tienen capacidad competitiva y excluye permanentemente a quienes carecen de dicha capacidad.

El "núcleo del discurso hegemónico de la globalización lo constituyen las ideas de la competencia y el mercado como elementos articuladores y reguladores de la vida social" (Ordorika, 2006). La competencia global por los mercados produce una globalización económica anárquica, que es el mejor escenario para el desarrollo de conflictos que surgen al interior de los países, pero que se expanden más allá de las fronteras geopolíticas, evidenciando que las promesas apostadas a este modelo económico no han mejorado la condición de vida de la mayor parte de la población en el planeta.

Un proceso tan complejo no podía tener sólo una expresión, ya que sus efectos y manifestaciones son múltiples y han puesto en el centro del debate, al menos, dos importantes tendencias del papel que el desarrollo científico tendrá en un contexto de transición: por un lado, una ciencia ligada exclusivamente a los intereses de la economía y del mercado; por otro, una ciencia que pone en el centro de su actuación la búsqueda de mejores perspectivas de vida para la humanidad.

En el primer caso, son múltiples los hechos que corroboran el efecto negativo que han tenido las restricciones impuestas por las instituciones crediticias internacionales en las políticas económicas nacionales,

y en el debilitamiento de las capacidades intelectuales y de investigación de los países en desarrollo. En los años recientes el manejo abierto de la ciencia a partir de criterios económico-administrativos distorsiona el esfuerzo científico a favor de las reglas y demandas del mercado y dificulta la distribución social del conocimiento.

En este marco, las fuerzas del mercado han incrementado su presión sobre el tipo de conocimiento que es "conveniente" generar, dejando de lado la autonomía de la que siempre disfrutó el desarrollo científico en las universidades.

Uno de los efectos más negativos de esta tendencia es que el desarrollo científico puede ser reducido a una fuerza de producción, con lo que podría perder, de manera gradual, su intrínseco valor cultural, y con ello, legitimar políticas científicas que se orientan exclusivamente a la aplicación directa del conocimiento al mercado (Herrera y cols, 2009).

En el segundo caso, hay un hecho irrefutable: uno de los mayores cambios asociados al vertiginoso desarrollo científico y tecnológico es la drástica reducción de la marginación y la pobreza; de hecho, diversos actores nacionales e internacionales que convergen en la economía global, asumen que la investigación y el conocimiento derivada de ella, desempeñarán un papel fundamental en el desarrollo humano sostenible.

En este sentido la apuesta para el futuro radica en impulsar una globalización justa, integradora y gobernada democráticamente, que se comprometa con alcanzar el más alto estándar de bienestar genérico y que presione a los Estados Nacionales para ofrecer oportunidades universales en lo social, lo económico y en la seguridad existencial (OIT, 2004).

Este escenario implica perspectivas sociales de mayor equidad que se concreten con programas que aseguren que todos los países tengan igualdad de oportunidades y de acceso a los beneficios de una economía global, cuya característica sea la facilitación de la libre circulación de riqueza y de conocimiento. Una globalización solidaria donde la responsabilidad compartida entre

países de distinto signo político y cultural contribuya a poner fin a las desigualdades y a la pobreza.

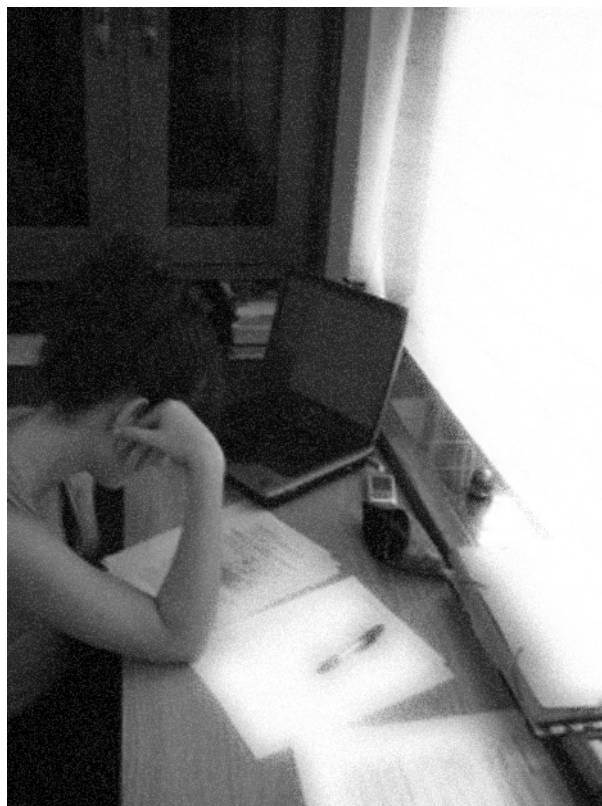
Es preciso señalar que, a diferencia de la última década del siglo XX, hoy día es posible apreciar gérmenes de cambio que pueden potenciar el desarrollo de universidades innovadoras y claramente comprometidas con la formulación de nuevos diseños sociales. Pese a todo ello, es una realidad que muchas de nuestras universidades no han logrado adecuarse con la suficiente rapidez a lo requerido por la complejidad inherente de la sociedad del siglo XXI. En el momento de transición característico de este momento, la configuración de este tipo de universidades aún es heterogénea y se encuentra definido por su historia, sus tradiciones académicas y su importancia local, pero también está en función de la posición de su país en la división internacional del trabajo científico.

II. Responsabilidad Social: Relevancia, excelencia e interacción social

En el siglo XXI se observa un cambio cualitativo en la noción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU); y tiende a lograrse cierto consenso acerca de que la RSU no es sólo correspondencia con el sector productivo y tampoco se refiere únicamente a la perspectiva social-institucional; es ante todo, articulación entre las necesidades sociales e individuales que se busca satisfacer con la educación superior y lo que realmente se llega a alcanzar, aunada a aspectos como la socialización, desarrollo humano, legitimación, formación cultural, de extensión y servicios.

En este contexto, y en sentido amplio el término la RSU se define como la relación entre el papel desempeña-

do por las instituciones de educación superior para formar personas que posean perfiles interdisciplinarios, generar conocimiento en el contexto de su aplicación, y vincularse orgánicamente con el entorno. Bajo esta perspectiva asume que la educación "debe formar ciudadanos activos capaces de dominar el progreso tecnológico para darle sentido a la vida intelectual y colectiva, para respetar el equilibrio del planeta, hacer reinar la paz, reducir la violencia y forjar un verdadero proyecto para la sociedad". (Alain Michel, citado por González Casanova, 2000:130)



Michel, citado por González Casanova, 2000:130) También "hace referencia a las nuevas relaciones entre la universidad y la sociedad, la economía y el desarrollo en general, lo que implica el contacto directo entre los requerimientos internacionales, sociales y económicos hacia la educación superior". (Didriksson, 2007:34)

La noción actual de RSU surgió de las consultas regionales y trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998), que

subrayaron la relación dialéctica que debe existir entre la sociedad y la educación superior. La Conferencia Regional Latinoamericana, en su informe final, expresó que "una definición de pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales; por lo que las acciones que se formulen carecerán de real sentido social si no anticipan escenarios futuros y si no manifiestan su intención de modificar la realidad". La Conferencia Africana enfatizó la urgencia de adaptar los propósitos de la educación superior a las necesidades y limitaciones del entorno local, nacional, regional e interna-

cional, lo cual sería evaluado con la ayuda de indicadores de eficacia externos. Por su parte, la Declaración de Tokio concluyó que la relevancia social de la educación superior se refiere a la relación entre el trabajo realizado por las IES y lo que la sociedad espera de ellas.

El llamado internacional en torno al logro de un alto grado de RSU se ha hecho de manera más enfática desde finales de la década de los 90, cuando en el marco de la Cumbre Mundial de la Educación Superior celebrada en París (1998) se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- a. La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es preparar a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.
- b. La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario.
- c. La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo, mejorando la formación del personal docente, la

elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.

- d. En última instancia, la educación superior debe crear una nueva ciudadanía, conciente de la importancia

de su participación activa e informada en las transformaciones sociales que sociedad requiere; es decir, a la gestación de ciudadanos movidos por la solidaridad humana y el compromiso con una sociedad más justa.

Casi una década después se firma en Belo Horizonte (Brasil) la Declaración "El Compromiso Social de las Universidades de América Latina y El Caribe", la cual establece, entre otros

aspectos, el firme compromiso de

1. Concebir por compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe la puesta en marcha de políticas institucionales que tengan por principio a la educación como derecho humano, bien público, socialmente referenciada, en consonancia con los valores de calidad, pertinencia, relevancia, inclusión y equidad;
2. Entender por educación socialmente referenciada a la orientación de los contenidos de los procesos educacionales y demás actividades académicas de las universidades de América Latina y el Caribe hacia la satisfacción de necesidades de la vida social, en sus ámbitos individuales y colectivos, incluyendo la preservación de los ecosistemas naturales y la superación de todo tipo de discriminación de naturaleza étnica, cultural, económica, de género, física y mental;
3. Considerar que tales necesidades refieren, principalmente, pero no exclusivamente, a la reducción de las inequidades características de las relaciones sociales vigentes en la Región, particularmente a los derechos



básicos de la ciudadanía democrática: educación, salud y vivienda;

4. Ratificar la relevancia y el horizonte de la opción ético-política relativa al Compromiso Social de la Educación Superior por su contribución al desarrollo humano sustentable, la equidad, la inclusión social, los derechos humanos y la cultura de paz.

Todo ello fue ratificado en la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 que en su primer Eje Temático: La Responsabilidad Social de la Educación Superior establece que las "instituciones de Educación Superior, a través de sus funciones principales (investigación, formación y servicios a la comunidad) y en un entorno de autonomía institucional y libertad académica, deben promover el pensamiento crítico y la acción ciudadana encaminados a alcanzar el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el desarrollo y el respeto de los derechos humanos, entre los que se incluye la igualdad de género [...] La Educación Superior no sólo tiene que proporcionar unas buenas capacidades para desenvolverse, sino también contribuir en la educación de ciudadanos éticos y comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia" (UNESCO, 2009: 2).

Derivado de lo anterior es claro que la RSU no se debe reducir a la respuesta de la educación superior a las demandas de la economía o del sector laboral, sino que debe trascender esas demandas e incorporar desde una perspectiva más amplia, los desafíos, retos y demandas impuestas por la sociedad en su conjunto, articulando el papel que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla. De ahí que el contenido explícito de la orientación que asuman sus múltiples dimensiones, estará matizado por el posicionamiento ético-político de las instituciones, y por el conjunto de acciones estratégicas derivadas de éste.

El nuevo contexto de aplicación y articulación social y económica de la educación superior (Didriksson, 2007:77) genera un fuerte compromiso ético con la transformación de la sociedad; por lo que la "responsabilidad ética se traduce en un compromiso auténtico

por la mejora de las leyes y las instituciones políticas. De hecho, la acción es la única facultad humana capaz de modificar los acontecimientos que se presentan en la vida cotidiana y en las relaciones sociales [...] para mejorar los problemas públicos y de la vida democrática (Escámez y Gyl, 2001:37).

La ética de la responsabilidad implica dialogar y actuar políticamente, movilizar acciones cívicas, ejercer el poder para dar respuestas críticas a las demandas de los otros, conciliar los intereses y derechos individuales con las grandes aspiraciones sintetizadas en proyectos sociales que aspiran a asegurar el bienestar genérico, una mayor relación de sustentabilidad con el entorno y el bien común.

En función de lo anterior, la pregunta obligada es si hoy día las universidades están preparadas para responder a las exigencias que conlleva el renovado compromiso con la responsabilidad social. De igual forma, cuáles estrategias se han diseñado para atender los problemas derivados de la polarización entre regiones, la marginación entre países, la concentración de bienes culturales derivados del progreso científico, tecnológico y humanístico, y la disminución de las brechas entre países y sectores sociales para alcanzar el óptimo desarrollo humano sostenible.

El primer paso en esta dirección consiste en el diseño de políticas educativas que estimulen una mayor correspondencia entre el entorno y los objetivos fundamentales de la universidad. Por otro lado, implica que sus principios y fines se articulen por dos nociones fundamentales: relevancia y excelencia,² que a su vez constituyen los dos parámetros que permiten caracterizar la naturaleza de la interacción entre la universidad y la sociedad en el siglo XXI. En términos generales, la relevancia alude al impacto positivo de la acción educativa sobre el entorno por lo que califica un amplio conjunto de procesos, pero indica la capacidad que la acción educativa tiene sobre la construcción de cambios culturales profundos, a su viabilidad para transitar de un *ethos* a otro, y en nuestro caso específico, para transitar del *ethos* administrativo

que ha imperado en los años recientes a un *ethos* de aprendizaje.

Bajo esta perspectiva, la responsabilidad social de la universidad implica saber gobernarse por sí misma, y llevar a cabo de forma extensa y con altos niveles de calidad la formación de ciudadanos competentes, cultos, con una sólida ética en el desempeño de sus quehaceres científico-profesionales y de sus responsabilidades sociales, capaces de hacer valer el derecho de ser libres, vivir la democracia con pleno conocimiento de sus derechos y deberes, contar con valores igualitarios y con capacidades para poder dialogar con la diversidad de las culturas.

La excelencia, por su parte, significa salir de lo oculto, para simbolizar superioridad, grandeza, u orgullo. En este sentido, la excelencia es un camino, más que una condición, porque pone el acento en el conjunto de procesos y tareas que encarnan el *ethos*, asumido como el lugar donde se habita, resultado de una conquista, de una propuesta, de una utopía.

Relevancia y excelencia son factores que introducen la reflexión acerca de la necesidad de "promover un conocimiento capaz de abordar los problemas globales y fundamentales para inscribir a los conocimientos parciales y locales" (Morin, 2002: 11), sobre la base de una resignificación de lo que somos, de nuestro papel en la construcción de la sociedad del siglo XXI y del camino que debe transitarse para que nuestras instituciones 'dejen de estar' ajenas a un mundo que se transforma aceleradamente.

El contenido específico de la relevancia y de la excelencia es una decisión que pasa por dos ámbitos: la ética y la política. La ética en tanto que su objetivo es vincularse a la construcción de una nueva ciudadanía planetaria (Morin, 2002) e impulsar el uso crítico del conocimiento a favor de la humanidad y de su diversidad. La política impone el compromiso de generar las condiciones para una redistribución equitativa del conocimiento, involucra nuevas sinergias entre todos los sectores sociales con el objetivo de que puedan utilizarlo en la solución de sus problemas, y dota al conocimiento de su auténtico sen-

tido ético como herramienta para el bienestar colectivo y la transformación social.

De este modo, relevancia y excelencia implican la construcción crítica de un sistema de educación superior que cuente con instituciones fuertes, competentes desde el punto de vista académico, pero comprometidas éticamente con la problemática de su tiempo y de su entorno y orientadas a contribuir desde la investigación, la docencia y la extensión con el logro de los más altos estándares de bienestar genérico para la humanidad.

La Interacción Social es el proceso que refleja la acción (preferentemente recíproca) de las instituciones de educación superior con su entorno, y presenta rasgos distintivos en función de complejos factores estructurales y contextuales que matizan su carácter.

Ejemplo de los importantes procesos que muestran las profundas transformaciones que la universidad latinoamericana y caribeña ha sufrido, ligados a la situación coyuntural de tipo socio-político de nuestros países, son los emblemáticos movimientos urbanos que atestiguan cómo un puñado de jóvenes impulsaron la Reforma de Córdoba, Argentina, en 1918; y de cuyas consecuencias fundamentales se desprende la construcción de un modelo universitario profundamente reflexivo de su papel en la conformación de los Estados nacionales de cada uno de los países de la región.

El énfasis que la interacción social de la universidad latinoamericana y caribeña está adquiriendo, se enmarca en las nuevas relaciones entre la economía y la cultura, dando paso a un nuevo planteamiento, conceptualizado como la articulación armónica y éticamente responsable entre la universidad y la sociedad, que abarca un amplio conjunto de acciones y procesos e incide de manera anticipatoria, oportuna y eficaz en la construcción de la sociedad Geocultural (Gorostiaga, 1999).

Este enfoque resulta de importancia primordial para el mundo en que vivimos, pues la globalización y la imposición de modelos de desarrollo económico de carácter neoliberal, generan situaciones de urgencia social que demandan de las universidades respuestas innovadoras

que coadyuven a solucionar la complejidad que hoy día sintetiza nuestra problemática nacional y regional.

Debe reiterarse que para garantizar el carácter de la educación superior como un bien público, vital para la actual fase de transición, las universidades deben mantener y reforzar su papel como instituciones autónomas, pues sólo ello garantiza la determinación crítica de prioridades, la producción de conocimiento en su contexto de aplicación y la innovación permanente en el desempeño de sus funciones sustantivas. De hecho, se requiere que las universidades mantengan una permanente y definida independencia política, ética y científica y que su libertad académica defina la orientación que debe adquirir los nuevos mecanismos de articulación y rendición de cuentas con el entorno. En este sentido se trata de una práctica de democracia auténtica, en la que las universidades se disponen a ser evaluadas por el Estado, por la sociedad y por los ciudadanos.

Al respecto, la Asociación Europea de Universidades declaró en la ciudad de Lisboa en el 2007 un importante conjunto de propuestas para la transformación de las universidades, entre las que deben destacarse las siguientes:

- Preservar la búsqueda de conocimiento como valor fundamental
- Co-participar en la construcción de una sociedad civilizada y tolerante

- Ampliar su papel con la sociedad civil para hacer frente a los retos del siglo XXI: cambio climático, los problemas energéticos, el aumento de la longevidad, la rápida evolución de la tecnología, la interdependencia socio-económica a escala mundial y las crecientes desigualdades económicas dentro de Europa y entre Europa y otros continentes.
- Impulsar la investigación básica y aplicada para transformar el conocimiento en innovación tecnológica y social.
- Coparticipar en la prosperidad económica y estabilidad social en los distintos países.
- Impulsar la transición hacia la sociedad del conocimiento

En América Latina las acciones deben promover sinergias solidarias entre gobiernos e instituciones de educación superior. En este sentido, los gobiernos deben garantizar una financiación y comprometerse con una mayor equidad social, que asegure mayores oportunidades en el acceso, pero también con la garantía de éxito en el egreso.

Por su parte las universidades tendrán que encaminarse al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Garantizar una formación universitaria que prepare a los jóvenes para impulsar un nuevo diseño social basado en el conocimiento y para insertarse críticamente en él, lo cual implica participar en el desarrollo económico, social y cultural.

2. Extender una formación humana compleja a grupos de adultos que



- no tuvieron oportunidad de acceso a estudios superiores
3. Flexibilizarse para responder a una sociedad en constante evolución.
 4. Fomentar nuevos valores ciudadanos, entre los que destacan:
 - a. Libertad solidaria (reconciliar una mayor libertad personal con proyectos colectivos)
 - b. Integración (articular críticamente la aceptación a la diversidad cultural)
 - c. Pluralismo conciudadano (generar una conciencia de responsabilidad social)
 - d. Indisciplina intelectual (motivar una actitud proactiva al cambio a partir de imaginar proyectos de vida futura)
 - e. Inclusión
 - f. Cooperación solidaria local, nacional e internacional
 - g. Paz
 - h. Creatividad (asumido como valor y como derecho universal)
 5. Promover y extender la apropiación de habilidades complejas de pensamiento en todos los sectores de la sociedad.)
 6. Distribuir socialmente el conocimiento con acciones como la incorporación de nuevos perfiles a la naturaleza sustantiva de la extensión universitaria, de tal forma que procesos como la educación continua se transformen en el espacio que provea el lugar de aprender a aprender y a lo largo de toda la vida. Su naturaleza la potencian para constituirse en la estrategia más importante que acorte brechas cognitivas, tanto para los graduados universitarios como para sectores que nunca tuvieron acceso.

En esta transición lo que deberá mantenerse y reforzarse es la importancia fundamental de la autonomía responsable, como principio articulador de la vida universitaria que asegure que las universidades determinen, en función de sus metas, principios y misión, el carácter de sus procesos de gobernabilidad o co-gobernación, y sus mecanismos de distribución del poder académico, de tal forma que todas las posiciones se encuentren

representadas. Es condición para todo ello el respeto a la libertad de cátedra para que sin restricción alguna las universidades definan la orientación y profundidad se enfoques analíticos, principios y perspectivas globales.

Las universidades deben seguir siendo instituciones líderes para y en el cambio, para y en una globalización justa, lo que no significa traer a la universidad a la pobreza o la pobreza a la universidad; sino más bien asumir un nuevo papel proactivo que concrete la RSU en los siguientes objetivos:

1. Co-participar en el diseño de políticas públicas que aseguren el bienestar genérico de todos los sectores de la población.
2. Hacer recomendaciones para que las sociedades se constituyan en espacios vitales de desarrollo humano sostenible, aprovechando las capacidades de todos y cada uno de sus habitantes y suprimiendo de raíz los diferentes factores de exclusión.
3. Generar políticas que favorezcan la formación y el desarrollo de todos los ciudadanos, asegurando la promoción del equilibrio y la armonía entre identidad y diversidad.
4. Impulsar enfoques innovadores para la proyección educativa de instituciones y recursos culturales.
5. Incorporar a la acción política las demandas expresadas por movimientos sociales que buscan concentrar en un espacio acciones de política cultural y social.
6. Llevar a cabo acciones que conduzcan a que las instituciones de educación superior alcancen una nueva proyección social y cultural vinculada a diversos actores sociales.
7. Desarrollar modelos innovadores que puedan generar aprendizajes complejos, cambios de actitud, estímulos y apertura de intereses y valores. Implica potenciar la capacidad integradora del contenido, las actividades y los recursos.
8. Crear dispositivos que aseguren la accesibilidad universal a todos los recursos culturales de la sociedad a través de mecanismos flexibles y diversificados que se adapten a las características y necesidades de los diversos grupos sociales y de edad.

9. Lograr una auténtica inserción ciudadana en los recursos y ofertas culturales a fin de lograr su transformación como instrumentos formativos.
10. Sistematizar la información pertinente que sea oportuna, comprensible, confiable, accesible y útil que apoye la toma de decisiones.

Conclusiones

El gran desafío que impone una globalización justa implica la construcción de una nueva ética civilizatoria que se cristalice en un Contrato Social Global, caracterizado en lo general, porque "lo económico comience a adquirir su carácter instrumental al servicio del bien común" (Gorostiaga, 1999:4). Este entorno implica que la sociedad se "empodere" de sus capacidades humanas y técnicas en el único terreno que asegura una acción efectiva en el largo plazo: la educación.

En este marco, la acción educativa, fundamentalmente la de nivel superior, tendrá como una de sus principales tareas la promoción del Desarrollo Humano Sostenible, integrando diversos subsistemas de aprendizaje que mejoren calidad, equidad y pertinencia. Para ello, las universidades deberán imprimir un importante esfuerzo adicional en su transformación y constituirse en pieza clave de la producción de ciencia y tecnología y en pilar para el diseño de nuevos sistemas sociales y culturales.

El siglo XXI contará entonces con una universidad que teniendo carácter público, mantenga los fines orientados a la formación científico-profesional con un alto nivel de compromiso social y de calidad; y al mismo tiempo, asuma como centro de actuación el elemento humano que va a ser responsable de generar y utilizar dicho conocimiento.

Por lo anterior, es importante plantear que una universidad éticamente responsable potenciará la creatividad en una sociedad que exige modos alternativos de comprender y resolver sus graves problemas. Uno de los ejes de este proyecto universitario deberá ser la recuperación de un humanismo

que anteponga la ética y la cultura a las estrictas reglas del mercado y de la economía.

De aprovechar las enormes oportunidades que ofrece este modelo de educación superior estaremos en mejores condiciones para alcanzar el ideal de democracia planteado a nivel nacional e internacional, porque la democracia no puede ser reducida a garantizar sólo la cobertura universal de educación básica. Cuando en América Latina y el Caribe aseguremos el acceso universal a la educación formal en todos sus niveles, incluido el superior y el de posgrado,

estaremos pensando en una educación para la democracia y en la democracia.

Finalmente, es de primordial importancia que América Latina y el Caribe incorporen en la agenda mundial de educación superior el reconocimiento de los nuevos



rasgos de la Responsabilidad Social Universitaria; particularmente se requiere incluir todas las iniciativas que se están realizando para que la educación superior: a) se mantenga atenta a los ritmos de transformación del entorno, a sus contradicciones y a su complejidad; b) garantice su permanente compromiso con el desarrollo nacional y regional y con el bienestar general de la población; y c) forme ciudadanos que asuman la responsabilidad de participar en la reconstrucción de una sociedad cuyos pilares sean los valores de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y paz. Esta agenda deberá considerar al menos los siguientes aspectos (Didriksson y Herrera, 2006):

1. Formar ciudadanos capaces de desarrollar todos sus talentos en un mundo cambiante, complejo e incierto; que tengan la capacidad para apropiarse críticamente de tecnologías y conocimiento; que estén preparados para el aprendizaje permanente y se encuentren siempre dispuestos a la innovación.

2. Impulsar el cambio y la innovación de las estructuras universitarias. Las universidades deben transformarse a sí mismas, desde el plano de la vigencia cada vez mayor y de la enorme significación que ello tiene para el resto del complejo cultural socio-institucional. Por ello, los nuevos perfiles de la RSU requieren de una nueva organización de la investigación y los aprendizajes caracterizada por la cooperación solidaria con el entorno, la generación de estructuras en red, el establecimiento de vínculos con diversos sectores de la economía y grupos sociales, así como, la operación de nuevas formas de financiamiento y gestión.

3. Preservar el carácter público de la producción y transferencia de nuevos conocimientos. La RSU conlleva nuevas relaciones entre la universidad y la sociedad, la economía y el mundo en su conjunto; lo que implica el

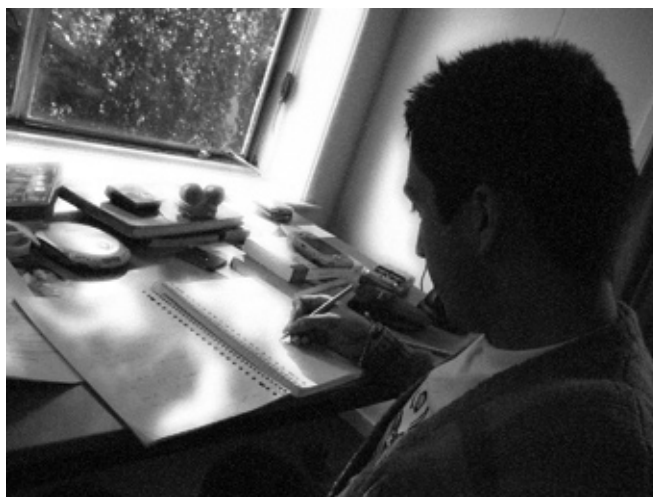
contacto directo con los requerimientos internacionales, sociales y económicos hacia la educación superior. Por ende, el carácter público de la responsabilidad de las universidades, no puede quedar subordinado a la actual tendencia de comercialización de los servicios educativos, ni a la privatización, ni a la lógica del mercado.

4. Impulsar la multiplicación de vínculos, mecanismos y estructuras de articulación con todos los sectores sociales. Esto se puede hacer a través de nuevas redes y asociaciones de carácter local, nacional, regional o internacional, que impulsen nuevas funciones relacionadas con la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes de alto nivel, generando procesos flexibles en la toma de decisiones, de innovación y de aprendizaje.

5. Impulsar la colaboración y cooperación internacional solidarios con el fin de aprovechar el potencial de desarrollo de todas nuestras instituciones, compartiendo infraestructura, inteligencia e intereses. De manera correlativa ampliar la cobertura social de atención de la demanda,

desarrollar altos niveles de calidad y hacer propuestas conducentes a mejorar las condiciones de vida y trabajo de sus poblaciones.

6. Construir nuevas prioridades para aprovechar los flujos diferenciados de financiamiento a todos los niveles. Ello conlleva a que las universidades avancen en la definición de sus prioridades académicas relacionadas, sobre todo, con la producción y transferencia de nuevos conocimientos vinculados a las áreas de mayor impacto de la ciencia y la tecnología, como la nanotecnología, la biotecnología, las ciencias genómicas, la robótica, las telecomunicaciones y la microelectrónica, las nuevas ciencias sociales interculturales, entre otras.



7. Iniciar procesos de revisión de las formas de organización y gobierno, así como su inserción en el concierto político, económico y social de sus respectivos países. Ello implica pensar en estructuras horizontales de gobierno universitario que estén al servicio del cambio y la innovación permanente.

Para alcanzar los objetivos de esta agenda se precisa, como lo ha señalado Gazzola (2007), inducir e incrementar la cooperación interinstitucional, tratando de delinear conjuntamente con todos los actores relevantes, las bases generales para un bloque regional en el área de educación superior. El compromiso, a través de una praxis colectiva, mediante redes que generen la construcción de dicho bloque regional de conocimiento, se debe materializar a través de acciones caracterizadas por la diversidad e innovación.

Por ende, al promover un salto cualitativo en el compromiso social de las universidades, se estimulará el desarrollo de cambios estratégicos (Declaración de Belo Horizonte, 2007), que conduzcan a transitar:

- Del voluntariado y la filantropía, al compromiso ético con la justicia social y el ejercicio de derechos.
- De la acción coyuntural, dispersa y episódica, a las líneas programáticas de largo alcance.
- De la realización de actividades de compromiso social por áreas de bajo nivel jerárquico de las instituciones, a su incorporación en las propias misiones institucionales.
- De la acción aislada y sectorial, a las sinergias en función de proyectos de país.
- De la extensión como servicio de transferencia, a los encuentros sociales, el diálogo de saberes, la construcción de conocimiento pertinente, la participación en proyectos sociales no excluyentes.

Finalmente, sólo resta señalar que la responsabilidad ética de la acción social de las universidades, su relevancia, excelencia y las formas emergentes con que se articulan en la sociedad, constituyen la base para que puedan convertirse en instituciones sinérgicas, dentro de las cuales empiecen a superarse las anacrónicas divisiones entre disciplinas, funciones y sectores. La univer-

sidad tiene que ser más crítica y comprehensiva frente a políticas públicas o de mercado que no se articulan de manera coherente con la profundidad de los cambios (Didriksson 2007: 82). Así, la universidad para refundarse deberá insertarse en un círculo virtuoso en el que se impulse la formación de una nueva ciudadanía e incorpore críticamente la diversidad de formas de entender, vincularse y comprometerse con el mundo; desde esta perspectiva, tendrá que aportar nuevas fórmulas que permitan que nuestra región se constituya en sociedad de aprendizaje, garantice los más altos niveles de bienestar humano genérico y alcance el ideal de desarrollo humano sostenible.

Notas

* Coordinadora de la Cátedra UNESCO Universidad e Integración Regional. Profesora Titular de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (UNAM).

1 En particular, la globalización neoliberal afecta la esfera económica en todo el mundo porque las nuevas infraestructuras provistas por las tecnologías de información y comunicación hacen posible como lo señala Castells (1999) la capacidad de trabajar y producir como unidad, en tiempo real a escala planetaria.

2 Excelencia proviene del latín *Excellentia-ae*, y significa salir de lo oculto, para significar superioridad, grandeza, elevarse, enorgullecerse. Calidad que proviene del latín *qualitas*, es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie.

Bibliografía

- AROCENA, R. Y Sutz, J. (2001). *La universidad latinoamericana del futuro*. México, Ed. UDUAL
- CASTELL, Manuel (1999). *La era de la información. La sociedad en red*. v.l. México: Siglo XXI.
- DIDRIKSSON, Axel (2007). *La universidad en las Sociedades del Conocimiento*. Ed. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. México.
- DIDRIKSSON, Axel y Herrera, Alma (2006). "La nueva responsabilidad social y la pertinencia de las universidades", en GUNI. *La Educación Superior En el mundo 2007. Acreditación para la garantía de calidad ¿Qué está en juego?* Ed. Global University Network for Innovation. Barcelona.
- EUROPEAN UNIVERSITY ASSOCIATION (2007). *Declaración de Lisboa. Las universidades de Europa más allá de 2010: Diversidad con un propósito común*. European University Association Brussels, Belgium Ed. ISBN: 9789078997030

GAZZOLA, Ana Lucía (2007). "El papel de la Educación Superior en la promoción del Desarrollo y la Integración de América Latina y el Caribe". Ponencia presentada en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo (2000). *La universidad necesaria*. México. Ed. Era.

GOROSTIAGA, X. (1999). "Hacia una prospectiva participativa", en: López Segre F. y Filmus, D. (coord). *América Latina 2020: escenarios, alternativas y estrategias*. Ed. IESALC- UNESCO. Venezuela.

HERRERA, A. (2002). "EL cambio en la década de los noventa: Estudio comparado de diez universidades públicas de México", en Didriksson, A. y Herrera, A. (Coord.). *La transformación de la universidad mexicana. Diez estudios de caso en la transición*. México: Porrúa- UAZ. 9-48.

HERRERA, Alma., Parra, Patricia y Rodríguez, Imelda. "Transformaciones educativas para un mundo posible: las Universidades Públicas Mexicanas como universidades del conocimiento", en Cazés, Daniel, Ibarra, Eduardo y Prter, Luis (coordinadores). *Las universidades mexicanas en el año 2030: examinando presentes, imaginando futuros*. Ed. UNAM, CEICH - UAM, Cuajimalpa. México. pp. 443-470.

HOLLINSHEAD, Mike (2007). "A Context for Thinking about Knowledge Economy Indicators". Ponencia presentada en el Seminario ICRC/FLACSO: Knowledge Economy in Latin America and the Caribbean. FLACSO. México.

32

IESALC, (2007). *El Compromiso Social de las Universidades de América Latina y el Caribe*. IESALC/UNESCO, Caracas Venezuela.

MORIN, Edgar, (2002). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión.

NAVARRO, A. (1997). *Pertinencia social de la Universidad. Una propuesta para la construcción de la imagen institucional*. *Educación Superior y Sociedad*, n.2, v.8, Venezuela. 75-96.

ORDORIKA, Imanol. (2006). En *Revista Andamios*, v.3, n.5, diciembre, 2006, pp. 31-47.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2004). *Por una globalización justa*. Ed. OIT.

RED UNIVERSITARIA DE ÉTICA Y DESARROLLO SOCIAL – RED. Foro: ¿Cómo promover la Responsabilidad Social Universitaria?. Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. 27 de mayo al 4 de julio de 2004. www.iadb.org/etica

UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción*. París. UNESCO.

UNESCO (2009) *Resumen de la Conferencia Mundial de Educación Superior, 2009*. París, UNESCO.

